



MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza de la Negociación.

Decreto Alcaldicio N° 10.468.-

Monte Patria, 11 de Agosto del 2017.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.185, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 5.617, de fecha 02/05/2017, Adjudica Propuesta Publica, ID 2997-22-LE17;
- Pedido de materiales N° 2534 de fecha 10/08/2017 Emitido por Movilización;
- Correo presupuesto de las pólizas;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7, letra a) del Reglamento, que señala "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad";
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y

DECRETA

1.- AUTORIZASE la contratación directa por naturaleza de la negociación al Proveedor **BCI SEGUROS GENERALES S.A., RUT N° 99.147.000-K**, por concepto de "Contratación de seguro voluntario para vehículos Municipales", según pedido de Materiales n°2534 de fecha 10.08.2017 y correo adjunto.

2.- ESTABLÉZCASE que el valor total es de 67,91 U.F. (valor U.F. día 09.08.2017) IVA INCLUIDO, por lo que el costo de la adquisición asciende a \$ 1.801.733 (Un millón ochocientos un mil setecientos treinta y tres pesos).

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.10.002.002 "Seguros Voluntarios" A.G. 1.1.1. Del Presupuesto del Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-.



SECRETARIO MUNICIPAL
Betty Bravo Rojas

- ARC/emr
- Dirección de Administración y Finanzas.
 - Secretaría Municipal (Of. de Partes).



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

